

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o	o/o				o/o	o/o	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1910.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES					
6-12-923	70,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,75,65 y 60	6-12-923	578,00	Banco de España.....	500	90	158 y 159	id.		
6-12-923	70,80	> E, de 25.000 >	70,60	6-12-923	230,00	Compañia Arrend. ^a de Tabacos.	500					
6-12-923	70,75	> D, de 12.500 >	70,75	5-12-923	261,00	Banco Hipotecario de España...	500					
6-12-923	70,85	> C, de 5.000 >	71,60	4-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250					
6-12-923	70,85	> B, de 2.500 >	71,10	22-11-923	172,00	Banco Hispano-Americano.....	500					
6-12-923	70,85	> A, de 500 >	71,60	5-12-923	154,00	Banco Español de Crédito.....	250					
6-12-923	70,50	> G, de 100 >	71,00	5-12-923	240,00	Unión Española de Explosivos...	100					
6-12-923	70,60	> H, de 200 >	71,00	5-12-923	85,25	Socied. Gral. Azuc. ^a Preferentes.	500					
6-12-923	70,60	En diferentes series.....	71,00	4-12-923	32,00	carera España..... Ordinarias.	500					
6-12-923	71,00			29-11-923	1,300	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			6-12-923	319,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		314	ptas.	
6-12-923	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,25	6-12-923	224,00	Idem Norte de España.....	475					
6-12-923	86,10	> E, de 12.000 >		6-12-923	160,00	B. Español del Rio de la Plata.	100 pesos					
6-12-923	85,75	> D, de 6.000 >		6-12-923	162,00	OBLICACIONES						
6-12-923	85,75	> C, de 4.000 >		6-12-923	88,50	Bonos del Banco de España.....	500					
6-12-923	86,75	> B, de 2.000 >		6-12-923	88,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		88,50		
6-12-923	87,00	> A, de 1.000 >		6-12-923	98,50	Idem id. id.....	500	5		98,55 y 65		
6-12-923	86,25	> G, de 100 >		6-12-923	109,45	Idem id. id.....	500	6		109,69		
6-12-923	86,25	> H, de 200 >		6-12-923	74,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			74,50		
29-10-923	86,25	En diferentes series.....		6-12-923	90,50	[Serie A.	500	5				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			5-12-923	77,00	F. C. M. Z. A. Va. > B.	500	4 1/2		77,50	
6-12-923	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		18-10-923	69,50	Madrid a Ariz..... > C.	500	4				
6-12-923	80,00	> D, de 12.500 >		20-4-923	64,00	Idem Norte de España.....	500	4				
6-12-923	85,75	> C, de 5.000 >	88,75	30-10-923	60,80	na. Emisión 17 de.....	500	4				
6-12-923	88,5	> B, de 2.500 >	88,75	18-5-921	53,00	Enero de 1905.....	500	3				
6-12-923	88,50	> A, de 500 >	88,75	18-11-920	52,00		500	3				
6-12-923	88,75	En diferentes series.....		30-1-923	59,50		500	3				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			6-12-923	85,00	Ayuntamiento de Madrid.					
6-12-923	94,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		6-12-923	98,00	Obligaciones.....	500					
6-12-923	94,25	> E, de 25.000 >	94,50	6-12-923	88,00	Expropiaciones del Interior.....	500			98,00		
6-12-923	94,5	> D, de 12.500 >		6-12-923	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
6-12-923	94,30	> C, de 5.000 >	94,80	3-12-923	88,00	Idem id. 1918.....	500					
6-12-923	94,30	> B, de 2.500 >	94,80	28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500					
6-12-923	94,30	> A, de 500 >	94,85									
6-12-923	94,30	En diferentes series.....										
		5 POR 100 AMORTIZABLE EMISION DE 1912										
6-12-923	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales										
3-12-923	94,25	> E, de 25.000 >	94,20									
4-1-923	94,10	> D, de 12.500 >										
6-1-923	94,20	> C, de 5.000 >	94,20									
6-1-923	94,20	> B, de 2.500 >	94,20									
6-1-923	94,25	> A, de 500 >	94,20									
6-12-923	94,25	En diferentes series.....	94,20									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	367,350
Idem fin corriente.....	•
Idem fin próximo.....	•
4 por 100 amortizable.....	17,000
5 por 100 amortizable.....	40,800
Acciones del Banco de España.....	•
Idem del Banco Hipotecario.....	500
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12,000
Azucarera.—Preferentes.....	•
Idem.—Ordinarias.....	•
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	193,500
Idem id. al 6 %.....	28,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista cheque, 20.000 francos a 41,05 pesetas por 100 francos.—75.000 a 40,95. 125.000 a 41,00.—50.000 a 41,05.—50.000 a 41,10.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 33,47 pesetas una.—1.000 a 33,48.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,698 uno.

ROMA, a la vista, cheque, 50.000 liras a 33,25 pesetas por 100 liras.

Boletín de Madrid. Núm. 342 8 Diciembre 1923 Anexo núm. I. — Página 767

SUBASTAS

FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 29 del próximo mes de Diciembre y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Matamala", perteneciente al pueblo de Matamala (Soria), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 74.055 pinos por término medio al año, en el transcurso del quinquenio, por el tipo de tasación de 142,10 pesetas, con la obligación, para el rematante, de costear además el plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 del próximo mes de Diciembre, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Soria el pliego de condiciones, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.405,50 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.
P. El Director general, P. Rovira.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... de la clase... enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Matamala", perteneciente al pueblo de Matamala (Soria), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando tasa y

llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-2523

Esta Dirección general ha señalado el día 29 del próximo mes de Diciembre y hora de las once para celebrar la subasta ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Manadizo y San Gregorio", perteneciente al pueblo de Tardelcuendo (Soria), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 108.739 pinos por término medio al año, en el transcurso del quinquenio, por el tipo de tasación de 217,478 pesetas, con la obligación, para el rematante, de costear además el plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de Montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 24 del próximo mes de Diciembre, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Soria el pliego de condiciones, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.873,90 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Madrid, 30 de Noviembre de 1923.
P. El Director general, P. Rovira.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... según cédula personal número... de la clase... enterado del anuncio publicado en... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Manadizo y San Gregorio", perteneciente al pueblo de Tardelcuendo (Soria), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresa-

dos requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando tasa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S-2524

JEFATURA DEL SERVICIO AGRONÓMICO DE SANTANDER

Autorizada por Real orden esta Jefatura del Servicio Agronómico para abrir nuevo concurso, por haber quedado desierto el anterior, durante veinte días a contar desde esta fecha, entre los propietarios de fincas urbanas de esta población, para el arriendo de un local en que instalar las oficinas y laboratorio de la misma, por el alquiler anual de 1.750 pesetas, se pone en conocimiento de los dichos propietarios que pueden ver el pliego de condiciones a que han de sujetarse en el Boletín Oficial de la provincia, del día de hoy, así como en los cuatro periódicos locales, fecha primero del corriente.

Santander, 3 de Diciembre de 1923.—El Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, El Barón de Beortegui.
S-2026

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LUGO

Hasta las trece horas del día 24 de Diciembre actual se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Orense, Pontevedra, Lugo y Oviedo a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 17 a 21 de la carretera de Osviano a Sarría, sección de Becerreá a Nastea, cuyo presupuesto asciende a 11.502,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 1925 y la fianza provisional de 575,12 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia situada en la calle de Armada, número 2, piso segundo, el día 26 de Diciembre actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Lugo 4 de Diciembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, José Casado y Rojas.
S-2522

DISTRITO FORESTAL DE VALLENCIA

El día 22 del actual, a las once, se celebrará en la Alcaldía de Jaraual y en la oficina de este distrito plaza

del Músico Comús, número 4, la subasta para enajenar por el corriente año forestal 6.490 pinos muertos por incendio que cubican 1.637 metros de madera, más 3.250 estereos de leña gruesa y ramajo procedentes de las copas de los mismos y de los pimpollos también muertos, tasado todo en 21.250 pesetas. Dichos pinos se hallan señalados con los marcos número 1 y 5 en el sitio La Remeca.

El que resulte rematante abonará en la Habilitación de este Distrito pesetas 899,76 para pago de indemnizaciones.

Tanto para el acto de la subasta como para la ejecución del disfrute, regirá el pliego de condiciones publicado en el *Boletín* del 11 de Septiembre último.

Valencia, 4 de Diciembre de 1923.—
El Ingeniero Jefe, Manuel de Andrés.
S—2525

INTENDENCIA DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE EL FERROL

COMISARIA DEL ARSENAL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra de las gabarras K2 y K3 perdidas en Malpica y cuño (Canarias), respectivamente, que el día 10 de los corrientes, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Comandancia de Marina de La Coruña, la subasta para la venta de dichas gabarras, por haber quedado suspendida la que debió celebrarse el día 17 del mes último, con arreglo a los pliegos de condiciones publicados en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* de 31 de Septiembre, *Boletines Oficiales de La Coruña y Vizcaya*, de 23 y 26, respectivamente, del mismo mes y puesto de manifiesto en el Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y Comandancias de Marina de Ferrol, La Coruña y Bilbao.

Arsenal del Ferrol 4 de Diciembre de 1923

S—2261

1.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 21 de Enero próximo venidero, a las once horas, se celebrará concurso de industriales, en las oficinas del 8.º Tercio, para contratar el servicio de correajes de Infantería y Caballería y de monturas que por tiempo ilimitado puedan necesitar las Comandancias de Granada y Almería y de calzado y baúles la de Almería, también ilimitadamente.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se publica en el *Boletín Oficial* de este Instituto de primero del actual. Los tipos que han de servir para la contratación de dichos servicios, se hallan de manifiesto en la oficina de la Subinspección y en las de todos los demás del Instituto. Granada, 5 de Diciembre de 1923. El Coronel Subinspector, Benito Pardo Gallego.

S—2527

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE GRANADA

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Granada, y en su representación el Capitán Jefe del destacamento de dicha Comandancia en Málaga.

Debiendo celebrarse segunda subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante general de Ingenieros de la región en 23 del anterior para contratar la ejecución de las obras del proyecto de cuartel para un Regimiento de Infantería, aprobado por Real orden de 2 de Septiembre de 1922 (D. O. número 199), el acto de la subasta tendrá lugar el día 21 del actual, a las once horas, en el despacho del Jefe del destacamento, Presidente del Tribunal de subasta, sito en la calle Casas de Campos, número 4, piso segundo, izquierda, y que el pliego de condiciones y el presupuesto estarán de manifiesto todos los días laborables desde el día de la fecha hasta el anterior a la subasta y hora de las diez y seis en el mencionado Establecimiento.

El precio límite que ha de regir en el acto, es el de 2.821.650 pesetas, que es el importe del presupuesto de la obra que se subasta una vez reformado y el importe de la garantía para tomar parte en la misma, será el 5 por 100 del valor total de la cantidad presupuestada, que habrá de constituirse en la Caja general de Depósitos o sus sucursales en metálico o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes corriente o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección a la industria nacional, ley de Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer o certificado de alta en la misma, según el concepto en que comparezca el firmante, entregándose en pliegos cerrados al Presidente del Tribunal de subasta durante la primera media hora, o sea de once a once y media.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la

igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación.

Málaga, 3 de Diciembre de 1923. El Presidente del Tribunal, P. D., el Capitán Jefe del destacamento, Ignacio Noguera.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en... provincia de... calle de... número... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (o *Boletín Oficial* de la provincia) fecha... de... número... para construcción de las obras del proyecto de cuartel para un Regimiento de Infantería en Málaga y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y a su más exacto cumplimiento, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en el precio de... (en letra) pesetas y céntimos, acompañando en cumplimiento a lo prevenido, su cédula personal corriente de la clase... expedida en... así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta), según el concepto en que comparece y resguardo del depósito de la garantía.

(Fecha y firma del poderdante.)

Observaciones.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, debe hacerse en otro de igual tamaño y adherirle la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

S—1948

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE PONTEVEDRA

Don José Paz Corbacho, Agente ejecutivo de Contribuciones de Pontevedra.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica, correspondiente al segundo trimestre de 1923-24 y atrasos, se ha dictado con fecha 23 de Noviembre actual la siguiente providencia:

“No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 de Enero próximo y hora de las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores...

potencarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Recaudación de Contribuciones, calle de Sarmiento, número 39, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Alberta Solla (viuda):

1.ª En el sitio llamado "Sucamiño", un terreno destinado a labradío; su cabida, poco más o menos, 19 concas; sus límites: por el Norte y Naciente, con camino; por el Sur, con otro camino de carro, y por Poniente, con mojón. Valor para la subasta, 200 pesetas.

2.ª Otro terreno destinado también a labradío en el sitio llamado "Cerbe"; su cabida, poco más o menos, nueve concas; sus límites son: por el Norte, con camino; por el Sur, presa de agua que baja al Castro; por Poniente, con Juana de Castro, y por Naciente, con Agustín Blanco. Valor para la subasta, 80 pesetas.

3.ª Otro terreno en el sitio llamado "Resio de Abajo", también a labradío; su cabida, poco más o menos, 11 concas; sus límites son: por el Norte, con Benito Falcón y Joaquín García; por el Sur, con Andrés Afonso; por el Naciente, con mojón, y por el Poniente, con Benito Casas. Valor para la subasta, 120 pesetas.

4.ª En el sitio llamado "Resio", otro terreno destinado a labradío; su cabida, poco más o menos, 20 concas; sus límites son: por el Norte, con presa de agua; por el Sur, con camino de carro; por el Naciente, con Adolfin Alonso, y al Poniente, con mojón que la divide. Valor para la subasta, 220 pesetas.

5.ª Otro terreno a labradío, en el sitio llamado "Arbeiro"; su cabida, poco más o menos, 15 concas; sus límites son: por el Norte, con camino de carro; por el Sur, con pozo de agua y presa; por Poniente, con mojón que la divide, y por Naciente, con el mismo camino. Valor para la subasta, 160 pesetas.

6.ª En el sitio llamado "Virada", un terreno destinado a labradío; su cabida, poco más o menos, cinco concas; sus límites son: por el Norte, con Juana de Castro; por el Sur, con Benigno Villaverde; por Naciente, con presa de agua, y por Poniente, también con presa. Valor para la subasta, 60 pesetas.

Estas fincas están situadas en la parroquia de Alba.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de ce-

lebrarse la subasta pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que no existen títulos de propiedad, los cuales podrá el rematante suplir en la forma prescripta en el número 3.ª del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resulta sobrante una vez cubiertas las atenciones por que se procede.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Pontevedra a 28 de Noviembre de 1923.—El Agente ejecutivo, José Paz. P—6516

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA SEGUNDA ZONA DE PONTEVEDRA

Don Antonio Justo, Agente ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento de Marín.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra doña Josefa del Río, hoy sus herederos, cuyo domicilio se desconoce, por débitos de contribución rústica, correspondiente a los años 1921-22 y atrasos, se ha dictado con fecha 26 de Noviembre actual, la siguiente providencia de subasta de finca:

"No habiendo satisfecho doña Josefa del Río, hoy sus herederos, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 10 de Enero próximo y hora de las once de la mañana, en la Recaudación de Contribuciones, siendo posturas admisibles en la subasta, las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, haciendo presente que la oficina recaudadora está situada en la calle del Horno."

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el

local, día y hora que expresa dicha providencia y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

En Casiñas da Area, media conca de terreno a huerta y fundo de la casa habitación que fue de la deudora, compuesta de planta alta y baja, con su sala, cocina y portal, la cual mide una extensión de 40 metros cuadrados y limita: al Norte, con casa de los herederos de Francisca Vázquez; al Sur, con herederos de Filomena Pérez; al Este, con calle de la Rúa, y al Oeste, con casa de Petronila Martínez. Esta finca está situada en la calle de la Arciña, parroquia de San Julián. Su valor para la subasta, 40 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que no existen títulos de propiedad, los cuales podrá el rematante suplir en la forma prescripta en el número 3.ª del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, cuyos gastos le serán de abono si resulta sobrante una vez cubiertas las atenciones del expediente.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Marín a 28 de Noviembre de 1923. El Agente ejecutivo, Antonio Justo. P—6611

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ZUERA

D. Luis Lasco García, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Zuera.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1908 a 1922-23, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A Juan Antonio Alfaycal Ligorscal:

Un campo sito en la partida de Traperero, de este término, de cabida de un cahiz cuatro hanegadas, equivalente a 85 áreas 81 centiáreas.

Otro ídem sito en la partida de Vallones, de este término, de cabida de dos cahices, una hanegada y nueve al., equivalente a una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, que linda: por Norte, con camino; por Sur, con Fernando Caudao; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

Otro ídem sito en la partida del Comejar, de este término, de cabida de cinco hanegadas, equivalente a 35 áreas 75 centiáreas, que linda: por Norte, con Pascual Romeo; por Sur, con camino; por Este, con Pablo Torres, y por Oeste, con Antonio Marcén.

Una viña sito en la partida de Saso, de este término, de cabida de seis hanegadas, equivalente a 42 áreas 90 centiáreas, que linda: por Norte, con Julio Lanuro; por Sur, con Marcelino Quílez; por Este, con Joaquín Oliván, y por Oeste, con Martín Villar.

Un campo sito en la partida de Milmales, de este término, de cabida de un cahiz y cuatro hanegadas, equivalente a 85 áreas 81 centiáreas, que linda: por Norte, con Lorenzo Ezquerro; por Sur, con vía férrea; por Este, con Matías Poías, y por Oeste, con Teresa Herrera.

A Pascual Aliod Subirón:
Un campo sito en la partida de Lentiscar, de este término, de cabida de dos cahices, equivalente a una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas.

Otro ídem sito en la partida de Dos Aguas, de este término, de cabida de dos hanegadas, equivalente a 14 áreas y 30 centiáreas.

Otro ídem sito en la partida de Puitroncón, de este término, de cabida de seis cahices, equivalente a tres hectáreas, 43 áreas y 22 centiáreas.

Otro ídem, sito en la partida de Soto del Salz, de este término, de cabida de un cahiz, equivalente a 57 áreas y 21 centiáreas.

Una viña sito en la partida de Saso, de este término, de cabida de cinco cahices y dos hanegadas, equivalente a tres hectáreas, que linda: por Norte, con Mariano Casabona; por Sur, con Mariano Bosuel; por Este, con monte, y por Oeste, con Ramón Colón.

Un campo sito en la partida de Sarda de Oto, de este término, de cabida de cinco hanegadas y 10 al., equivalente a 42 áreas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

Otro ídem sito en la partida de Monte alto, de este término, de cabida de un cahiz y un al., equivalente a 57 áreas 78 centiáreas, que linda: por Norte, con Gaspar Conde; por Sur, con Marcos Murillo; por Este, con Gaspar Conde, y por Oeste, con monte.

A Esteban Almerge Miguel:
Un campo sito en la partida de Lentiscar, de este término, de cabida de un cahiz y una hanegada, equivalente a 64 áreas y 36 centiáreas.

Otro ídem sito en la partida de Alladentro, de este término, de cabida de un cahiz y dos hanegadas, equivalente a 71 áreas y 51 centiáreas.

A Esteban Almerge:
Una viña en la partida de Milmales, de 21 áreas y 45 centiáreas.

Un campo en la partida de Sarda de Oto, de 27 áreas y 45 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, Julián Bienrobas; Este, camino, y Oeste, camino.

Una era en la partida de Puente Nuevo, de tres áreas y 55 centiáreas, que linda: por el Norte, Pedro González y Ignacio Salas; Sur, camino de herederos; Este, Cirilo Ligorred y Segundo Garulo, y Oeste, herederos de Andrés Nasarre, hoy Mariano Nasarre.

A José Bagues Diestre:
Un campo en la partida de Espalabera Alta, de 28 áreas y 60 centiáreas, que linda: por el Norte, Lorenzo Esquerro; Sur, Catalina Salcedo; Este, acequia candevania, y Oeste, Catalina Salcedo.

Un campo en la partida del Tejar, de 37 áreas y 75 centiáreas; que linda: por el Norte, Juan Fastete; Sur, yermo; Este, Bartolomé Sanchó, y Oeste, acequia.

Un campo en la partida de Las lañas, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, Mariano Marco; Sur, con el interesado; Este, con el ídem, y Oeste, con el ídem.

Un campo en la partida de Recordin, de dos hectáreas, 52 áreas y 17 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.

A Miguel Bolea Lanuza:

Un campo en la partida de Alcahones, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, María Loscos; Sur, acequia; Este, valdío, y Oeste, Manuel Ariño.

Un campo en la partida de la Cuenca, de dos hectáreas, 68 áreas y 94 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, Agustín Segura; Este, monte, y Oeste, monte.

Una viña en la partida de Conejar, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, Antonio Nasarre; Sur, Manuela Gascón; Este, Manuela Gascón, y Oeste, Joaquín Bolea.

Un campo en la partida de Puitroncón, de cuatro hectáreas, que linda: por el Norte, Camilo Bolea; Sur, José Marcén; Este, José Marcén, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Cruz cubierta, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: por el Norte, Licer Bosque; Sur, Agustín Rubira; Este, Agustín Rubira, y Oeste, Francisco Oliver.

A Licer Bosque Banao:
Una viña en la partida de Len-

tiscar, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, Antonio Garulo; Sur, Mariano Bosque; Este, acequia baja, y Oeste, Toba de riago.

Un campo en la partida de Lentiscar, de 35 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, camino de herederos; Sur, Javier Francés; Este, herederos de Joaquín Lausone, y Oeste, Mariano Marcer.

Un campo en la partida de Lentiscar, de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por el Norte, con campo del interesado; Sur, Juan García; Este, acequia baja, y Oeste, Gregorio Domec.

Un campo en la partida de Campos hondos, de 14 hectáreas, 43 áreas y dos centiáreas, que linda: por el Norte, Andrés Nasarre; Sur, Santiago Marcén; Este, Inocencio Nasarre, y Oeste, Rafael Moliner.

Un soto en la partida de Dos aguas, de una hectárea, 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: por el Norte, Antonio Aznar; Sur, Mariano Garulo; Este, Ramón Gocens, y Oeste, Melchora Bosque.

Un soto en la partida de Espalabero baja, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, José Almale; Sur, Juan García; Este, José Babia, y Oeste, José Herrera.

Un campo en la partida de Lentiscar, de 42 áreas y 90 centiáreas, que linda: por el Norte, Mariano Laguasta, y Oeste, Antonio Ineba.

Un campo en la partida de Val Rodrigo, de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, Santiago Marcén; Este, monte, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Estopar, de 42 áreas y 96 centiáreas, que linda: por el Norte, Narcisa Faulo; Sur, Santiago Marcén; Este, monte, y Oeste, monte.

Un campo en la partida del Llano del monte, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, barranco de Peñalba; Sur, monte; Este, monte, y Oeste, Santiago Marcén.

Un campo en la partida del Campillo, de 57 áreas y 31 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, Melchor Bosque; Este, acequia, y Oeste, Melchor Bosque.

Un campo en la partida de Pedregal, de una hectárea, 42 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Puitroncón, de 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, Santiago Marcén, y Oeste, Domingo Bosque.

Un campo en la partida de Cubilar verde monte alto, de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, Patricio Toba, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de cueva Terren monte alto, de dos hectáreas

28 áreas y 54 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, Barranco de Peñalba; Este, monte, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Bacanizal, de una hectárea, 28 áreas y 72 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Puitroncón, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Puitroncón, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, Mariano Bosque; Sur, María Nasarre; Este, camino de herederos, y Oeste, monte.

A Nicolás Jiménez:

Un campo en la partida de Palomar, de 57 áreas y 21 centiáreas.

Un campo en la partida de Val-Ferrera, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, camino, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Calvario, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: por el Norte, Ramón Ariño; Sur, monte; Este, Ramón Ariño, y Oeste, monte.

A Benito Giranla Pérez:

Un campo en la partida de Alladentro, de 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: por el Norte, Felipe Esquerria; Sur, Joaquín Ester; Este, camino, y Oeste, acequia.

Un campo en la partida de las vacas, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: por el Norte, Gregorio Dumez; Sur, viuda de José Arque; Este, camino, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Casales, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, acequia; Sur, acequia baja; Este, Vakios, y Oeste, Antonio Susin.

Un campo en la partida de Sanchore, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, acequia; Sur, acequia baja; Este, Valdios, y Oeste, Antonio Susin.

A Benito Herrera Ramiro:

Un campo en la partida del Conejar, de 28 áreas y 60 centiáreas, que linda: por el Norte, camino de herederos; Sur, Nicolás Diestre; Este, José Babia, y Oeste, Manuel Tolosana.

Un campo en la partida de Vicaría, de 11 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, Damián Jaime; Sur, capitulo eclesiástico; Este, Manuel Tolosana, y Oeste, Mariano Monteller.

Un campo en la partida de Espalabesa baja, de 57 áreas y 26 centiáreas, que linda: por el Norte, Teresa Herrera; Sur, Mariano Borrnel; Este, Solo, y Oeste, Teresa Herrera.

Un campo en la partida Cruz cuadrada, de siete áreas y 15 centiáreas, que linda: por el Norte, camino Real; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, acequia de monte.

Un campo en la partida del Val-Ferrera, de dos hectáreas, 14 áreas

y 63 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem, Este, ídem, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Vaitones, de dos hectáreas, 57 áreas y 14 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, ídem.

Un campo en la partida de Val de la Horca, de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, ídem; Este, ídem, y Oeste, Cosme Marcón.

Un campo en la partida de Val de la horca, de 42 áreas y 90 centiáreas, que linda: por el Norte, monte; Sur, Manuel Tolosana; Este, Teresa Ezquerria, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de San Miguel, que linda: por el Norte, Juan Ardeo; Sur, Mariano Nasarre; Este, acequia, y Oeste, camino.

Un campo en la partida de Espalabesa baja, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: por el Norte, Benito Herrera; Sur, Miguel Tolosana; Este, Solo, y Oeste, Hedefonso Marcón.

Un campo en la partida del Conejar, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, José Babia; Este, Manuel Duesto, y Oeste, Manuel Duesto.

Un campo en la partida de Zaragoza, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, Viuda de Ramón Ezquerria; Sur, camino; Este, Licer Pérez, y Oeste, camino.

Un campo en la partida de Espalabesa baja, de 14 áreas y 30 centiáreas, que linda: por el Norte, brazal; Sur, Benito Herrera; Este, Saturnino Adco, y Oeste, Martina Azuela.

Una era en la partida de San Miguel, que linda: por el Norte, camino; Sur, Jacinto Nasarre; Este, el interesado, y Oeste, Herederos de Cayetano Conoza.

Al deudor D. Fernando Herrera Amorobieta:

Un campo en la partida de Campillo, de dos hectáreas, 28 áreas y 85 centiáreas, que linda: por el Norte, con acequia de Condevario; Sur, ermita de San Bartolomé; Este, Domingo Taulo, y Oeste, monte común.

Un huerto en la partida de Hortal, de 42 áreas, 90 centiáreas, que linda: por el Norte, Solo de los hermanos Herrero; Sur, ídem ídem; Este, acequia de Canderania, y Oeste, monte.

Un sólo en la partida de la Salina, de tres hectáreas, 43 áreas y 28 centiáreas, que linda: por el Norte y Sur, río Gallego; Este, hostel de H. de Herrero y Oeste, monte común.

Un campo en la partida de Campillo, de 9 hectáreas, 44 áreas y 62 centiáreas, que linda: por el Norte, Joaquín Herrera; Sur, Domingo Taulo, y Este y Oeste, monte común.

Un campo en la misma partida, de una hectárea, cinco áreas y 43 centiáreas, que linda: por el Norte, con monte; Sur, acequia Canderania;

Este, ermita de San Bartolomé, y Oeste, Domingo Taulo.

Un campo en la partida de Salmas, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, con monte; Sur y Este, río Gallego, y Oeste, Hostal.

Una viña en la partida de Zaragoza, de 19 áreas, siete centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Pérez; Sur, acequia del Arrobal; Este y Oeste, camino.

Una viña en la misma partida, de 14 áreas, 80 centiáreas, que linda: por el Norte, con Mariano Marcen; Sur, con senda; Este, con Mariano Ferrer, y Oeste, con Pedro Larque.

Un campo en la partida de Las Cuencas, de una hectárea, 71 áreas y 63 centiáreas, que linda: por el Norte, Felipe Esquerria; Sur, Licer Marcen; Este, Felipe Esquerria, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Campillo, de tres hectáreas, 14 áreas y 16 centiáreas, que linda: por el Norte, con monte; Sur, Domingo Taulo; Este, monte, y Oeste, el interesado.

Un tercio de era en la partida de Puente Bajo, de 12 áreas, 30 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Aisa; Sur, acequia; Este, Sicer Pérez, y Oeste, camino.

Al deudor D. León Marcen Bosque:

Un campo en la partida de Peñalba, de siete hectáreas, ocho áreas y dos centiáreas, que linda: por el Norte, Sur y Este, con monte, y Oeste, con Ramón Conde.

Un campo en la partida de Fusticela, de 14 hectáreas, 30 áreas y 25 centiáreas, que linda: por el Norte, con camino, y Sur, Este y Oeste, con monte.

Un campo en la partida de Doña Francisca, de cuatro hectáreas, 57 áreas y 68 centiáreas, que linda: por el Norte y Sur, senda de Gaspar Conde; Este, Viuda de Marcos Michillo, y Oeste, monte.

Al deudor D. Mariano Martiñez Gracia:

Un campo en la partida de Huerta Chica, de una hectárea, 14 áreas y 42 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Romeo; Sur, Fernando Herrera; Este, Capellanía de Abeira, y Oeste, con el mismo.

Un campo en la partida de Torrero, de cinco hectáreas, 72 áreas y 10 centiáreas, que linda: por el Norte, con camino; Sur, interesado; Este, monte, y Oeste, Francisco del Cos.

Un campo en la partida de Simier Alto, de dos hectáreas, 23 centiáreas, que linda: por el Norte, con Benita Bartasau; Sur, María Navarro; Este, Mariano Sonoral, y Oeste, Acequia del medio.

Un campo en la partida de Lentiscar, de 43 áreas, 91 centiáreas, que linda: por Norte, con Manuel Ferrer; Sur, acequia de riego; Este, Manuel Lasferra, y Oeste, Cabañesa.

Una viña en la partida de Zaragoza, de 19 áreas, siete centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel Pérez; Sur, acequia del arrobal, y Este, y Oeste, camino.

Un huerto en la partida de Huerta Chica, de 21 áreas, 45 centiáreas.

que linda: por el Norte, con Benito Mongay-Nicolás Ligorr; Sur, camino de Herederos; Este, camino de Idem, y Oeste, camino.

Al deudor D. Juan Miguel Sanz: Un campo en la partida de Cruz Cubierta, de 50 áreas, cinco centiáreas.

Un campo en la partida de Soto del Salz, de siete áreas, 15 centiáreas, que linda: por el Norte, con Urbano Marcen; Sur y Este, Manuel Miguel, y Oeste, acequia.

Una viña en la partida de Tobo de la Corda, de 28 áreas, 61 centiáreas, que linda: por el Norte, con Julián del Cos; Sur, Pascual Nótival; Este, Lorenzo Alastruey, y Oeste, Manuel Lasierra.

Un campo en la partida de Espalobera baja, que linda: por el Norte, con yermo; Sur, Teresa Herrera; Este, Pedro Sigarrés, y Oeste, Juan Otín.

Al deudor D. Dionisio Montero Murillo:

Un campo en la partida de Valdeparadas, de 39 hectáreas, tres áreas y 79 centiáreas, que linda: por el Norte, con terreno de Valdeparadas; Sur, Cerro de los Bojes; Este, terreno de Valdeparadas, y Oeste, Cerro de la Preguntería.

Al deudor D. Andrés Nadal Escuer:

Un campo en la partida de Las Lañas, de 14 áreas, 30 centiáreas, que linda: por el Norte, con Esteban Almerge; Sur, soto; Este, camino, y Oeste, río Gallego.

Un campo en la partida de Lenuiscar, de 21 áreas, 45 centiáreas, que linda: por el Norte, con Melchor Bosque; Sur, camino de Herederos; Este, José Nadal, y Oeste, camino de Herederos.

Al deudor D. Manuel Nasarre Marcen:

Un campo en la partida del Conejar, de 35 áreas, 75 centiáreas, que linda: por el Norte, Riego; Sur, Andrés Nasarre; Este, yermo, y Oeste, Riego.

Un campo en la partida de Soto de Letosa, de 35 áreas, 75 centiáreas, que linda: por el Norte, Esteban Almerge; Sur, Ramón Asifio; Este, río Gallego, y Oeste, acequia de Canderanía.

Un campo en la partida de Monte Alto, de 42 áreas, 90 centiáreas, que linda: por Norte, con monte; Sur, camino; Este, Nicolás Diestre, y Oeste, monte.

Una viña en la partida de Sanchane, de 87 áreas 21 centiáreas, que linda: por Norte, Benito Cñimendi; Sur, riego; Este, Antonio Gracia, y Oeste, riego.

Un campo en la partida de Valloñes, de 64 áreas 47 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, monte; Este, Jorge Rameo, y Oeste, monte.

Al deudor D. Mariano Nazarre Marcen (menor):

Una era en la partida de Puente Bajo, que linda: por Norte, Rafael Pardo; Sur, camino; Este, Mariano Corroza, y Oeste, Rafael Pardo.

Un campo en la partida de Sierra Baja, de una hectárea 14 áreas 63 centiáreas, que linda: por Norte,

José Marcén; Sur, riego; Este, riego, y Oeste, riego.

Una media viña en la partida de Sanchane, de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: por Norte, camino de herederos; Sur, riego; Este, Antonio García, y Oeste, Antonio Sanz.

Un campo en la partida de Patimar, de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por Norte, Miguel Susín; Sur, Francisco Barber; Este, Tobo, y Oeste, camino de herederos.

A la deudora doña Catalina Salcedo Aznar:

Un campo en la partida de Recordín, de tres hectáreas 35 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, Benita Bastarán; Este, Agustín Ezquerra, y Oeste, Benita Bastarán.

Un campo en la partida de las Pardas, de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, Mariano Sigarrés; Este, Ramona Peraces, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de la Alberca, de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, monte; Este, monte, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Rincones, de una hectárea 28 áreas 72 centiáreas, que linda: por Norte, Licer Ferrer; Sur, monte; Este, Licer Ferrer, y Oeste, monte.

Una era en la partida de San Miguel, que linda: por Norte, Andrés Bagues; Sur, Santiago Azquile; Este, Agustín Ezquerra, y Oeste, Mateo García.

Al deudor D. Justo Sancho Alfayed:

Un campo de dos hectáreas 57 áreas 43 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, monte; Este, Julio Lanuza, y Oeste, monte.

Un campo en la partida de Royales, de dos hectáreas 57 áreas 67 centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, monte; Este, Nicolás Marcén, y Oeste, monte.

Una viña en la partida de la Cuenca, de una hectárea 71 áreas 62 centiáreas, que linda: por Norte, José Bagués; Sur, Pedro Gracia; Este, Pedro Gracia, y Oeste, camino.

Al deudor D. Timoteo Sancio Cura:

Una viña en la partida del Conejar, de 71 áreas 51 centiáreas, que linda: por Norte, José Marcén; Sur, río Gallego; Este, Francisco Arque, y Oeste, José Babla.

Un campo sito en la partida de Dos Aguas, de este término, de cabida cuatro hanegadas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas, que linda: por Norte, río Gallego; Sur, río Gallego; Este, Antonio de Buen, y Oeste, yermo.

Un campo sito en la partida de Dos Aguas, de este término, de cabida cuatro hanegadas, equivalente a 28 áreas 60 centiáreas, que linda: por Norte, Antonio Gracia; Sur, Lorenzo Vines; Este, José Mene, y Oeste, Lorenzo Esquerra.

Un campo sito en la partida de la Cuenca, de este término, de cabida un cahiz cuatro hanegadas, equivalente a 85 áreas 81 centiáreas, que linda: por Norte, viuda de Eusebio Ferrer; Sur, monte; Este, Tomás Allue, y Oeste, monte.

Un campo sito en la partida de Sanchane, de este término, de cabida ocho fanegas, equivalente a 57 áreas 21 centiáreas, que linda: por Norte, Lorenzo Baceser; Sur, acequia baja; Este, Antonio Sosín, y Oeste, Tobo.

A José Tejero Urchaga: Un campo sito en la partida de los Olivares, de este término, de cabida un cahiz tres hanegadas, equivalente a 79 áreas 50 centiáreas, que linda: por Norte, María Barse; Sur, Pablo Fanlo; Este, Santiago Marcén, y Oeste, acequia.

Un campo sito en la partida de Las Vacías, de este término, de cabida dos hanegadas, equivalente a 14 áreas 30 centiáreas, que linda: por Norte, José Ruiz; Sur, Francisco Barber; Este, Francisco Arque, y Oeste, camino.

Un campo sito en la partida de Monte Alto, de este término, de cabida siete cahíces cuatro hanegadas, equivalente a cuatro hectáreas 29 áreas siete centiáreas, que linda: por Norte, monte; Sur, Alejo Navarro; Este, monte, y Oeste, monte.

A doña Sofía y doña Cristina Mirret:

Una posesión sita en la partida de Arenales y Quiñones Cojos, de este término, de cabida siete cahíces cuatro hanegadas, equivalente a tres hectáreas seis áreas 24 centiáreas, que linda: por Norte, Carpío de Gracia y otros; Sur, Enrique Jiménez y río Gallego; Este, Enrique Mirret y camino, y Oeste, con dicho río y vía férrea de Zaragoza a Barcelona.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tres días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zuera, 26 de Julio de 1923.—El Recaudador, Luis Laseo.

P—5997

ANUNCIOS OFICIALES

LA BODERA

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se depositarán las acciones en el domi-

cilio social, o en Parfs, Rue Lafayette, número 13, hasta el día 23 del actual.

Madrid, 6 de Diciembre de 1923.
El Vicepresidente, R. Stuyck.
X—2999

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de la Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela a Bilbao tiene conferidas a la Comisión permanente de obligacionistas, ha acordado la Bonificación de 0.25 pesetas por cupón de las 39.388 obligaciones de tercera serie de la expresada línea, que se hallarán en circulación en 1 de Enero de 1924.

Lo que se pone en conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones a los fines consiguientes.

Madrid, 5 de Diciembre de 1923.
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.
X—3000

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES RENAULT

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado abrir el pago del cupón número 10 de sus acciones números 1 a 2.332 inclusive, a partir del día 15 del mes actual y a razón de 25 pesetas cada uno, siendo a cargo de los señores accionistas el impuesto de utilidad sobre el importe de aquél.

El Banco Urquijo de Madrid es el encargado de realizar este servicio, a cuyo efecto los señores accionistas presentarán los cupones bajo

factura que facilitará el mencionado establecimiento.

Madrid, 10 de Diciembre de 1923.
El Director, A. de Loma.
X—3001

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD (SOCIEDAD ANONIMA)

El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en esta fecha, ha acordado repartir a las acciones de esta Sociedad la cantidad de 25 pesetas oro, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1923 y contra entrega de cupón número 4 de los que llevan unidos las acciones.

La conversión de pesetas oro en pesetas moneda corriente se formulará tomando como base el recargo que para los derechos de Aduana establece la Real orden de Hacienda de 29 de Noviembre último.

El importe correspondiente se hará efectivo a partir del día 15 de diciembre de 1923, en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Central, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.
Barcelona, S. A. Arnús Garí.
Bilbao, Banco de Vizcaya.
Berlín, Deutsche Bank.
Francfort s/M, Deutsch Bank,
Filiale Francfort s/M.
Bruselas, Banque de Bruxelles.
Zurich, Crédit Suisse.

Habiendo acordado el Consejo de Administración el canje de las actuales hojas de cupones por otras que prepara la Compañía, oportunamente se publicará la fecha en que los señores accionistas deben

efectuar el canje. Las nuevas hojas constarán de 20 cupones números 5 al 24 inclusive, y el cupón señalado con el número 5 dará derecho a percibir el resto del dividendo correspondiente al ejercicio de 1923, que la Junta general ordinaria de accionistas en su día acuerde.

Madrid, 1 de Diciembre de 1923.
El Secretario, Miguel Vidal y Guardiola.—V.º B.º, El Presidente, Marqués de Comillas.
X—3002

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Barquillo, 28, Madrid.

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma que en el sorteo celebrado el día 8 de Junio del corriente año resultaron amortizados los siguientes títulos:

52 obligaciones números 45, 57, 102, 160, 163, 184, 242, 290, 374, 406, 426, 464, 471, 489, 712, 719, 729, 888, 992, 1.022, 1.094, 1.152, 1.218, 1.238, 1.377, 1.439, 1.673, 1.732, 1.766, 1.768, 1.892, 1.895, 1.951, 1.958, 2.101, 2.222, 2.294, 2.306, 2.313, 2.333, 2.345, 2.358, 2.465, 2.699, 2.748, 2.805, 2.867, 2.886, 2.920, 2.928, 2.951 y 2.966.

El pago de los títulos amortizados se efectuará a partir del 1 de Enero de 1924, en el domicilio social, Barquillo, 28; en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid y de Barcelona, y en la Sociedad Anónima Arnús Garí, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 6 de Diciembre de 1923.
El Director general, F. Marcuse.
X—3003